

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil



Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidades de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.



**Universidad Laica
VICENTE ROCAFUERTE
de Guayaquil**



**INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
TECNOLÓGICA & INNOVACIÓN**
Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidades de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

Basado en el Proyecto de Investigación Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de los estudiantes con discapacidades de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.



**Universidad Laica
VICENTE ROCAFUERTE
de Guayaquil**



**INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
TECNOLÓGICA & INNOVACIÓN**
Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

2015

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidades en la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

ULVR / Primera edición: Diciembre de 2015

Lorena del Carmen Boderó Arizaga

Soraya Yamil Triviño Bloisse

Aida Elizabeth Terranova Barrezueta

© ULVR, 2015

De esta edición:

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, ULVR

Av. de las Américas # 70, frente al Cuartel Modelo

Guayaquil - Ecuador

PBX: (593-4) 259 6500

www.ulvr.edu.ec

Coeditado por:



edilaica@ulvr.edu.ec

Av. de las Américas 70, frente al Cuartel Modelo

Conmutador: (+593-4) 2596500 Ext. 195



manglareditores@yahoo.com.ar

Cdla. La Garzota II Mz. 59 Sl. 37

Teléfono: (+593-4) 6026458

Derecho de autor: 047589

Depósito legal: 005407

ISBN: 978-9942-920-27-0

Impresos "Nueva Luz"

Alcedo #405-409 y 6 de Marzo

Teléfonos: (+593-4) 2410332 - 2410582 - 2410379

pacarsil@yahoo.com.ar

Impreso en Guayaquil/Printed in Guayaquil

Tiraje: 500 ejemplares

Diseño y diagramación: Ing. Claudia Morán Barco / cmoranb@ulvr.edu.ec

El contenido de este libro puede ser utilizado, citando la fuente, de acuerdo a las Normas APA 6ta. edición:

Boderó, L., Triviño, S., y Terranova, A. (2015). *Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidades en la ULVR*. Guayaquil, Ecuador: Editorial Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil - Manglar Editores.

Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidades en la ULVR, fue arbitrado por la Editorial ULVR de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil y Manglar Editores, bajo la modalidad peer review. En el proceso participaron las siguientes personas:

Evaluadores:

Lcda. Gladys Gavilánez Alvia, MSc.

PhD. María Teresa García Negrín

Ing. Jorge Flores Herrera, Mg.

Revisión de citas y referencias:

Econ. Patricia Navarrete Z., Dipl.

Consejo Editorial ULVR

Dr. Jorge Torres Prieto, MSc.

Rector

Ab. Otto Cevallos Mielles, MSc.

Vicerrector Académico de Investigación, Grado y Posgrado

Ab. Alba Alarcón Soto, MSc.

Vicerrectora Administrativa

Ing. Com. Rosa Hinojosa de Leimberg, MSc.

Decana de la Facultad de Administración

Lcdo. Rolando Villavicencio Santillán, MSc.

Decano de la Facultad de Ciencia Sociales y Derecho

PhD. Margarita León García

Decana de la Facultad de Educación

Ing. Civ. Fausto Cabrera Montes, MSc.

Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción

Sr. Alfredo Aguilar Hinojosa

Director del Departamento de Marketing y Relaciones Públicas

Econ. Patricia Navarrete Zavala, Dipl.

Coordinadora de la Editorial ULVR

Queda rigurosamente prohibido, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.



Índice.....	9
Prólogo.....	11
Introducción.....	12
1. Título del Proyecto.....	12
2. Justificación de la Investigación.....	13
3. Objetivo General.....	14
4. Objetivos Específicos.....	14
5. Identificar los problemas y barreras sobre la inclusión de los estudiantes con capacidades especiales.....	14
5.1 Recolección de datos del departamento de Admisión.....	17
5. 2 Salida de campo para visitar otras instituciones de Educación Superior	18
5.2.1 Visita a la Universidad Estatal de Guayaquil.....	18
5.2.2 Visita a la Universidad Politécnica Salesiana.....	22
5.2.3 Visita a la Universidad Estatal de Milagro.....	23
5.3 Observación y medición de rampas de la infraestructura de la ULVR....	30
5.4 Aplicación de las encuestas a docentes y estudiantes de la ULVR.....	32
5.4.1 Resultados de la aplicación de las encuestas a docentes y estudiantes de la ULVR.....	33
5.4.2 Análisis de los resultados.....	38
6. Analizar la aplicación de elementos de promoción de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidades.....	41

6.1 Taller sobre discapacidades.....	41
6.2 Casa Abierta sobre los diferentes tipos de discapacidades	42
6.2.1 Planificación de actividades para la Casa abierta sobre la Discapacidad	42
6.3 Casa abierta de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre los diferentes tipos de discapacidades	44
6.4. Participación a eventos de promoción	45
7. Estructurar un modelo de Inclusión educativa de la ULVR.....	49
7.1 Análisis del marco legal de las Instituciones de Educación Superior.....	49
7.2 Estudio de las estrategias metodológicas en el proceso enseñanza-aprendizaje para los estudiantes con discapacidades	59
7.2.1 Estrategias metodológicas que pueden ser adaptadas en la ULVR.....	59
8. Elaborar una guía práctica sobre aplicación de estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza- aprendizaje de estudiantes con discapacidades.....	63
Referencias.....	64
Anexos	66





Prólogo

La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil considera a la inclusión educativa como una oportunidad de crecimiento, ya que propone retos encaminados a mejorar directamente el día a día de la calidad educativa de nuestra institución.

Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidades en la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, es un proyecto generado por la Facultad de Ciencias de la Educación en respuesta a la convocatoria que realizó el Departamento de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación, en marzo del 2012, título del proyecto propuesto por las docentes investigadoras Elizabeth Terranova y Lorena Boderó Arízaga.

Con este proyecto se intentaría buscar soluciones a la situación actual de los estudiantes con discapacidades en la ULVR, siendo una meta primordial la implementación de acciones institucionales y pedagógicas para atender con calidad y responsabilidad a este sector de la comunidad, a través de un modelo o guía orientada a propiciar la inclusión educativa en la educación superior.

Lcda. Lorena Boderó Arízaga, MSc.

Directora del Proyecto de Investigación



Introducción

El sistema educativo en los últimos años se ha visto en la necesidad de integrar en las aulas regulares a estudiantes con discapacidades; por este motivo estas aulas reciben el nombre de *aulas inclusivas*, lo que obedece -en gran medida- a los procesos de globalización, que conllevan a brindar una mayor apertura a los jóvenes con discapacidades que desean ingresar a la universidad.

El compromiso de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil es mayor, al tener que dar respuesta a las necesidades educativas especiales del estudiante dentro del aula, esto significa que se debe contar con un docente inclusivo, sensible, motivador y empático, quien a través de una actitud positiva y excelencia en cuanto a la parte académica, le permita estar al tanto de las características evolutivas del grupo con el que trabaja, aplicando estrategias y métodos de estudio asociados a la no discapacidad y discapacidad de cada estudiante.

El camino a seguir es arduo, pero las metas son alcanzables, son muchas las estrategias que van surgiendo a través del tiempo. Hoy la inclusión de personas con discapacidades en el ámbito educativo está enmarcado en leyes establecidas en la actual Constitución de la República del Ecuador y que se reflejan en cada artículo de la Ley Orgánica de Educación Superior, la ley Orgánica de Educación Intercultural y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, marco jurídico de este estudio.

1. Título del Proyecto

Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidades en la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil



2. Justificación de la Investigación

Este proyecto surge en un momento histórico para nuestro país, donde los ideales de las personas con discapacidades deberían ser consideradas por la sociedad como metas a corto plazo, otorgándoles un sitio donde los valores afloran y, con ellos, la esperanza de días mejores.

Elizabeth y yo, nos vimos en la necesidad de realizar un estudio sobre la atención y enseñanza que están recibiendo los estudiantes universitarios con distintos tipos de discapacidades, para conocer si efectivamente las autoridades, el personal administrativo, el cuerpo docente, los estudiantes y demás trabajadores de la ULVR, viven la inclusión a diario, a través del trato, la metodología y la diversidad de atenciones que son necesarias proporcionar a nuestros estudiantes con discapacidades que aspiran a una educación con calidad y calidez.

Fue necesario investigar para dar respuesta a varias interrogantes, entre estas, para establecer si nosotros como docentes estábamos aplicando las estrategias metodológicas adecuadas y ajustadas a cada necesidad individual; si la infraestructura de la ULVR permitía la total accesibilidad a todos los estudiantes, no solo en lo físico, sino también en lo cultural, social, educativo y comunicacional. Es por eso que nuestro Proyecto *Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de los estudiantes con discapacidades de la ULVR* permitiría, mediante un diagnóstico, conocer las falencias y aciertos que posee nuestra universidad en lo concerniente a este aspecto tan importante, para luego de finalizado el mismo, recoger cada una de las recomendaciones de los estudiantes con discapacidades que cursan sus estudios en esta institución, lo que nos permitirá obtener como producto *La Guía Metodológica para la asistencia a personas con discapacidad en las instituciones de educación superior*, documento que aspiramos que se convierta en una herramienta de

consulta, en cuanto a inclusión universitaria, muy valiosa para las demás Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

3. Objetivo General

- Desarrollar un modelo de apoyo para garantizar la inclusión de los estudiantes con discapacidades de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

4. Objetivos Específicos

- Identificar los problemas y barreras sobre la inclusión de los estudiantes con discapacidad.
- Analizar la aplicación de elementos de promoción de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad.
- Estructurar un modelo de inclusión educativa de la ULVR.
- Elaborar una Guía práctica sobre aplicación de estrategias metodológicas en el proceso enseñanza-aprendizaje de estudiantes con discapacidad.

5. Identificar los problemas y barreras sobre la inclusión de los estudiantes con capacidades especiales.

Hablar de Discapacidad, es referirnos a una limitación que restringe a la persona a realizar sus actividades cotidianas con total normalidad, esto implica a menor tiempo y en la diversidad de escenarios. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2014), la discapacidad implica *deficiencias, limitaciones y restricciones* del individuo en la participación con el entorno.



La discapacidad visual (Figura 1) comprende la carencia de visión sea esta total o parcial, siendo los más sobresalientes en el ámbito educativo la agudeza visual (es decir, lo que uno puede ver a 60 metros, el estudiante lo verá a 6 metros) y el campo visual (tiene que ver con el desplazamiento óptico, dando facilidad a la localización y seguimiento). Referente a esto, existe el término de *ceguera*, que es la carencia total de percepción visual, si nos referimos a un *ciego legal*, corresponde a una persona con *baja visión*, o sea posee la discapacidad visual, ya que sin ser ciego, puede realizar muchas actividades



Figura 1. Logotipo visual de la discapacidad visual.



Figura 2. Logotipo de la discapacidad auditiva.

La discapacidad auditiva (Figura 2) se refiere a la pérdida total, parcial o de algún tipo de sordera en uno o los dos oídos. Si la pérdida se da en uno de los oídos es sordera unilateral, si es en ambos se llama sordera bilateral. En el ámbito educativo se utiliza el término de *audición normal* (escucha de manera legible), *audición funcional* (aunque percibe sonidos, no posee discriminación auditiva) y *audición limitada*, (este tipo de audición no permite adquirir el lenguaje dentro del contexto de su desarrollo).

La *discapacidad motora* (Figura 3) es la dificultad que presenta una persona en el manejo y control de su cuerpo y que por diversas causas (físico-muscular, nervios motores y cerebro) se ve afectada el control y el manejo de su movimientos, equilibrio, coordinación y postura de las diversas partes del cuerpo.



Figura 3. Logotipo de la discapacidad motora.



Figura 4. Logotipo de la discapacidad intelectual.

La *deficiencia intelectual* (Figura 4) es una *discapacidad* caracterizada por las limitaciones en el funcionamiento intelectual, y se traduce en la necesidad de proveer ayudas extraordinarias para que las personas participen de las actividades implicadas en el funcionamiento típico del ser humano.

Línea Base: En la ULVR no se había realizado un análisis sobre los procesos de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

Durante el proyecto se identificaron los problemas y barreras que afectan la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en la ULVR.



5.1. Recolección de datos del departamento de Admisión

La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil es una institución de educación superior donde asisten estudiantes con diferentes tipos de discapacidad: física, visual y auditiva; en la Tabla 1 se detalla el número de estudiantes con discapacidad matriculados y asistiendo a clases en el periodo lectivo 2011-2012. Es necesario indicar que al término del proyecto se encontraban matriculados 16 estudiantes.

Tabla 1. Número de estudiantes con discapacidad por Unidad Académica de la ULVR Año lectivo 2011-2012

Tipo de discapacidad	# Estudiantes	Unidad Académica ULVR	Ciclo
Física (9)	1	Arquitectura	1
	2	Ciencias Administrativas	1
			3
	2	Ciencias Contables	5
			2
	1	Ciencias de la Educación	3
	1	Jurisprudencia	3
	1	Periodismo	3
1	Publicidad	1	
Visual (1)	1	Ciencias de la Educación	3
Auditiva (1)	1	Ciencias Económicas	1
Total	11		

Fuente. Departamento de Admisión ULVR.

5.2 Salida de campo para visitar otras Instituciones de Educación Superior

5.2.1 Visita a la Universidad Estatal de Guayaquil

En septiembre del 2012, el equipo investigador, conformado por la directora del proyecto, MSc Elizabeth Terranova, la subdirectora Msc. Lorena Bodero y los estudiantes auxiliares Steven Jiménez, Mara Hurtado, Denisse Arteaga, Karla Bastidas, Bryan Armijos y Leonela Palomino, nos dirigimos a la Universidad de Guayaquil para hacer una observación de campo, la misma que tenía como finalidad determinar si la infraestructura de la mencionada institución, permitía el acceso a sus estudiantes con discapacidad. Nuestra labor implicaba una observación meticulosa de la infraestructura interna y externa de algunas de sus Facultades para verificar la presencia de rampas, baños y señalizaciones correspondientes a cada discapacidad (sea motora, auditiva o visual).

Las unidades académicas visitadas fueron: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Psicológicas, Escuela de Lenguas y Lingüística, Facultad de Jurisprudencia y Escuela de Comercio Exterior.

5.2.1.1 Facultad de Filosofía y Letras.

Cuando observamos la infraestructura del edificio de esta Facultad pudimos constatar que en la escalera principal no existían vías de acceso apropiadas para los estudiantes con discapacidades (motora, auditiva o visual), entre los que se destacan la ausencia de señalización visual y falta de rampas y pasamanos (Figura 5), así como la presencia de escalinatas en la entrada de cada laboratorio. Los servicios sanitarios (Figura 6) se encontraban cerrados y en otros no se encontró ninguno con adecuaciones para personas con discapacidad motora y visual.





Figura 5. Ausencia de señalización.



Figura 6. Escalones a la entrada de los baños.

5.2.1.2 Facultad de Ciencias de la Educación.

Cuando ingresamos a este edificio observamos que había una rampa pequeña con un pasamano que conducía hacia las oficinas administrativas de la Facultad. Al visitar los sanitarios pudimos constatar que, además de encontrarse en mal estado, no tenían las adaptaciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan utilizarlo en forma segura. En los exteriores no se observaban rampas (Figura 7) que permitan el acceso de las personas con discapacidad física (Figura 8) ni tampoco la señalización adecuada.



Figura 7. Falta de rampas.



Figura 8. Falta de señalización visual.



Figura 9. Entrada de la Facultad de Psicología.

5.2.1.3 Facultad de Ciencias Psicológicas.

Este edificio cuenta con una infraestructura moderna, en cuya entrada principal se pudo observar la presencia de una pequeña rampa que permitía el ingreso de los estudiantes con discapacidad motora y visual (Figura 9), sin embargo el mayor obstáculo, es la ausencia de un ascensor para que las personas con discapacidad motora puedan acceder a los pisos superiores, y la carencia de una rampa que permita el paso de los estudiantes hacia el bar, se suma a esto la inexistencia de señalización y de baños en buen estado.

5.2.1.4 Facultad de Filosofía – Escuela de Lenguas y Lingüística.

En esta Facultad observamos un descuido en su infraestructura, aunque había una rampa en la entrada principal carente de pasamanos (Figura 10) y señalización (Figura 11). Dentro de la Unidad Académica persistía la falta de señalización, y el deterioro de los sanitarios era evidente, además no contaban con las adaptaciones esenciales ser usados por los estudiantes con discapacidad.





Figura 10. Ausencia de pasamanos.



Figura 11. Ausencia de señales.

5.2.1.5 Facultad de Jurisprudencia.

Durante la visita a esta Facultad, observamos que no había rampa en la entrada principal (Figura 12) que pueda ser usado por personas con algún tipo de discapacidad; además se encontraron obstáculos para que los estudiantes con discapacidad puedan trasladarse al segundo piso donde están ubicadas las aulas de clases. En el área administrativa no habían rampas, solo escaleras. Se evidencia además la ausencia de señalización. En cuanto a los sanitarios, estos son estrechos y no contaban con las adaptaciones necesarias para ser usados por personas con algún tipo de discapacidad (Figura 13).



Figura 12. Ausencia de rampas

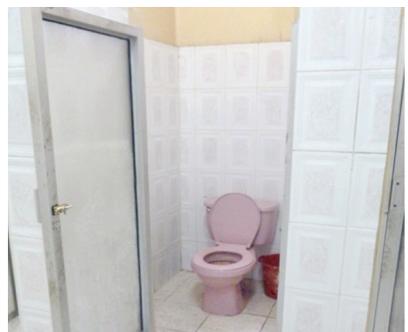


Figura 13. Sanitarios angosto en la entrada principal.



Figura 14. Rampa en la entrada principal.

5.2.1.6 Facultad de Ciencias Administrativas – Escuela de Comercio Exterior.

En esta Facultad encontramos que en la entrada principal existe una rampa con pasamanos (Figura 14) y, al interior del edificio, sanitarios en mal estado. Como en las precedentes unidades académicas se evidencia la falta de señalización, pasamanos en las escaleras, infraestructura deteriorada, en ciertos tramos, y baños adecuados para personas discapacitadas.

5.2.2 Visita a la Universidad Politécnica Salesiana

El motivo de nuestra visita a la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) fue el de conocer las instalaciones de esta Institución, con la esperanza de que la misma contaba con una infraestructura adecuada y accesible para las personas con discapacidad. Al llegar fuimos recibidos por el Vicerrector de la UPS, Dr. Edgar Loyola Illescas, quien nos facilitó el ingreso a las instalaciones.

Se pudo constatar que la UPS cuenta con tres edificios de construcción moderna y amplia con sus respectivos parqueaderos de vehículos. En el interior cuenta con 6 rampas con tramos, medidas, pasamanos y señalización adecuada





Figura 15. Tramos con rampas y pasamanos.



Figura 16. Ascensores con señalización braille.

(Figura 15), ascensores con un programa de señalización Braille (Figura 16); y los baños poseen accesibilidad para personas con discapacidad motora y con señalización para personas con discapacidad visual.

De esta visita concluimos que la Universidad Politécnica Salesiana cuenta con una infraestructura adecuada que brinda seguridad y accesibilidad a los estudiantes con discapacidad.

5.2.3 Visita a la Universidad Estatal de Milagro.

Emprendimos nuestro viaje a Milagro, esta vez para visitar la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) con el objeto de verificar si la infraestructura de la universidad, se encuentra apta o al menos en condiciones adecuadas para recibir a estudiantes con diversas discapacidades. Es necesario mencionar la buena impresión que nos dio esta institución desde nuestra llegada, donde pudimos observar que cuenta con una gran extensión de áreas verdes lo cual permite a la comunidad universitaria desarrollar sus actividades en un ambiente agradable y lograr un contacto con la naturaleza.

Ya en la universidad, procedimos a visitar las diferentes Facultades, donde



Figura 17. Rampas sin señalización ni pasamanos.

observamos que todas poseen rampas con sus respectivas señalizaciones, aunque en algunos de los edificios estas no tenían pasamanos. En nuestro recorrido visitamos entre otros lugares, los siguientes:

La Facultad de Licenciatura de Enfermería, que se encuentra ubicada en el Edificio de Ciencias de la Salud, cuenta con una rampa instalada en el ingreso principal, aunque no con señalización ni pasamanos (Figura 17), sí presenta sus respectivos tramos, sin embargo, luego de medirla pudimos comprobar que estas no cumplen con lo establecido en las normas INEN correspondientes, como se verá más adelante en el documento de acuerdo a las mediciones hechas *in situ* en la ULVR.



Figura 18. Rampa del edificio principal.



Figura 19. Parqueaderos con señalizaciones.



Figura 20. Baño para personas con discapacidades.

En los alrededores del edificio donde se encuentran ubicadas las oficinas del Rectorado y la Administración Central, existen rampas, con señalización y pasamanos (Figura 18).

El parqueadero posee espacios con señalizaciones, exclusivos para personas con discapacidades (Figura 19).

Cuando visitamos las instalaciones de la Facultad de Ciencias Administrativas pudimos observar que los baños (Figura 20), tanto de mujeres como de varones han sido construidos exclusivamente para personas con discapacidad física, a los cuales se puede acceder sin ningún tipo problema, e inclusive se puede ingresar en silla de ruedas ya que son holgados y cómodos, permitiéndole la movilidad al estudiante con esta discapacidad.

5.2.3.1 La biblioteca virtual de la UNEMI

La biblioteca virtual presta un trato especial para cada persona que ingresa en busca de información (Figura 21). Existen espacios exclusivos para personas con discapacidad visual, lo que la convierte en pionera en proporcionar áreas diseñadas para personas no videntes donde se emplean metodologías adecuadas que propician un adecuado desempeño estudiantil. Esta área dispone de 5



Figura 21. Ingreso a la Biblioteca.



Figura 22. Área de no videntes.

grabadoras y computadoras a las cuales se les ha instalado el software Jaws®, sin embargo los baños de la biblioteca no han sido adecuados para el uso de personas con discapacidad física.

Nos impresionó favorablemente este aspecto de la biblioteca en donde el área para personas no videntes (Figura 22), brinda un espacio adecuado y cómodo desde donde se accede a la información en igualdad de condiciones que los demás estudiantes.

5.3 Observación y medición de rampas de la infraestructura de la ULVR

El equipo investigador recorrió todas las instalaciones y alrededores de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, para observar las rampas, señalizaciones y adecuaciones necesarias para los estudiantes con discapacidad, en donde visitamos, en su orden, los siguientes lugares:

¹ Job Access With Speech (JAWS), que traducido al español sería, Acceso al Trabajo con Discurso, entendiéndose por Discurso al hecho de que el usuario puede escuchar lo que el ordenador le dice mientras utiliza la computadora. Es el más popular lector de pantalla del mundo desarrollado para los usuarios de ordenadores cuya pérdida de la visión les impide visualizar el contenido de la pantalla o navegar con un ratón, proporcionándoles el audio y la salida en Braille para las aplicaciones más populares de los ordenadores. (Nota de A.).



- Biblioteca “Dr. Humberto Miranda Miranda”
- Plazoleta
- Teatro universitario “Ernesto Albán Mosquera”
- Cafetería
- Pileta
- Coliseo
- Parqueadero
- Departamento de Bienestar Estudiantil
- Departamento Financiero
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Facultad de Ingeniería Civil
- Edificio Central
- Escuela de Educadores de Párvulos
- Facultad de Ciencias Administrativas
- Escuela de Ciencias Contables
- Consultorio Jurídico “Ab. Alfonso Leonidas Aguilar Álava”

Mediante una ficha de observación, se constató que en algunos lugares de la ULVR se han construido rampas (Figuras 23, 24 y 25) para beneficio de las personas que tienen una discapacidad motora, además, y gracias a la información que nos facilitaron funcionarios del Departamento de Admisión, conocimos que se van a realizar más adecuaciones en cuanto a la infraestructura de la ULVR para continuar sirviendo a este grupo social. Sin embargo, pudimos



Figura 23. Rampa de acceso edificio principal de la ULVR.



Figura 24. Rampa de acceso edificio administrativo de la ULVR.



Figura 25. Rampa de acceso Unidad de Admisión de la ULVR.

verificar de manera general que las rampas construidas no cumplen con los requisitos establecidos en las normas INEN, a más que los servicios sanitarios son muy reducidos en cuanto a su espacio, lo cual complica el acceso de las personas que poseen alguna discapacidad motora y utilicen silla de ruedas.

5.3.1 Biblioteca Dr. Humberto Miranda Miranda

La ULVR cuenta con un moderno edificio donde funciona la Biblioteca “Dr. Humberto Miranda Miranda” (Figura 26). A la entrada se puede observar que los guardias que allí laboran, colaboran de manera permanente con el acceso de los estudiantes con discapacidad física, motriz y visual a estas instalaciones universitarias.

En el interior se puede observar un escenario acogedor e ideal que propicia el aprendizaje. Estanterías abiertas para consulta y lectura de documentos, textos, obras, ensayos, tesis y proyectos investigativos, desarrollados por estudiantes y docentes, relacionadas con la oferta académica de la ULVR, su amplio espacio permite la movilidad de sillas de ruedas en 360° (Figura 27). La biblioteca cuenta además con un espacio dedicado a la consulta por internet en la cual los usuarios pueden utilizar las bibliotecas virtuales y navegar por páginas web especializadas. (Figura 28).

Posee además un espacio adecuado para personas con discapacidad, el cual se encuentra perfectamente señalado. (Figura 29).

Los baños de la biblioteca cuentan con las adecuaciones necesarias para que puedan ser utilizados por personas con discapacidad (Figura 30). Además presenta una aceptable señalización (Figura 31).



Figura 26. Biblioteca Dr. Humberto Miranda Miranda.



Figura 27. Estanterías de consulta de espacios amplios.



Figura 28. Biblioteca virtual.



Figura 29. Espacios reservados para personas con discapacidad.

5.3.2 Observación y medición de rampas de la ULVR

El equipo investigador realizó observaciones y mediciones de las rampas de acceso que se encuentran en el campus universitario de la ULVR (Figura 31).

De acuerdo a este estudio las rampas cumple con la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2 245:2000 que se mantiene en vigencia en la NTE INEN 2853 (primera edición 2014), se encuentran dentro de los parámetros establecidos que va desde los 3m a los 15m en proyección horizontal (medida ideal). A excepción de las rampas que se encuentran ubicadas en el patio de la ULVR (2.45m), salida del Edificio Central (1.56m) y en el costado de la entrada de la Facultad de Ciencias de la Educación (2.03m).

En cuanto al ancho de las rampas, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2 245:2000, este debe ser de 1.00m a 1.20m, que proporciona el espacio correcto para que una silla de ruedas pueda girar a 90°. Las instaladas en la ULVR, en algunos casos sobrepasan estas medidas estandarizadas, pero esto no interfiere en la movilidad del estudiante.

En el ítem alto de las rampas, estas deben estar entre los 0.30m y 0.50m, cuando



Figura 30. Baños adecuados para personas con discapacidad en la biblioteca.



Figura 31. Adecuada señalización.





Figura 31. Rampa de acceso, entrada principal a la ULVR.



Figura 32. Rampas de acceso al Departamento de Admisión

sobrepasan estas medidas, lo conveniente es que cuenten con pasamanos. En la ULVR únicamente dos rampas poseen pasamanos, pero no la que permite el acceso al Departamento de Admisión (0.52m alto) (Figura 32).

Los resultados de las mediciones se pueden observar en la Tabla 2.

Tabla 2. Observación y medición de rampas de la ULVR

Lugar	Rampa	Señalización	Largo (proyección horizontal)	Ancho	Altura	Pasamano	Tramo
Edificio Central	x	x	5.49m	1.52m	0.26m	x	4
Patio de la Universidad	x	-	2.45m	2.85m	0.25m	-	5
Departamento de Admisión	x	x	5.70m	1.24m	0.52m	-	26
Fuente Soda Laica	x	x	3.50m	1.20m	0.48m	x	17
Salida del Edificio Central	x	x	1.56m	1.54m	0.90m	-	4
Costado de entrada a la Facultad de Ciencias de la Educación	x	x	2.03m	1.31m	0.20m	-	5
Escuela de Idioma	x	x	3.70m	1.83m	0.27m	-	6



Figura 33. Parques exclusivos para personas con discapacidad.

Es importante señalar que la ULVR cuenta con espacios para parqueo exclusivo para personas con discapacidades, los cuales están ubicados a un costado del edificio principal (Figura 33).

5.4 Aplicación de las encuestas a docentes y estudiantes de la ULVR

Con el objetivo de conocer si la comunidad universitaria de la ULVR conoce acerca del tema de la discapacidad y determinar el grado de sensibilización



Figura 33. Encuesta a estudiantes de la ULVR.

hacia los estudiantes discapacitados, en septiembre de 2012 se aplicó una encuesta de 10 preguntas cerradas a 32 docentes y 652 estudiantes (Figura 34) de las distintas unidades académicas.

Las encuestas fueron posteriormente tabuladas y arrojaron los resultados que se exponen a continuación.

5.4.1 Resultados de la aplicación de las encuestas a docentes y estudiantes de la ULVR

La pregunta 1, ¿Está informado sobre el tema de la Discapacidad?, mostró que el 80% de los docentes (26) y el 76% de los estudiantes encuestados (496) están informados sobre lo que son las discapacidades (Figura 35).

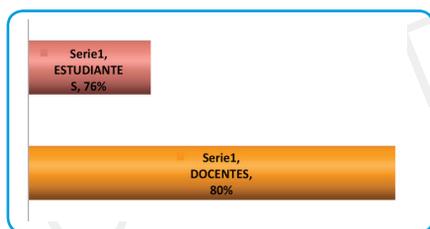


Figura 35. Resultados encuesta pregunta 1. ¿Está informado sobre el tema de la Discapacidad?

La pregunta 2, ¿Está usted de acuerdo que a su Facultad asistan estudiantes con discapacidades?, mostró que el 86% de los docentes (28), e igual porcentaje de estudiantes (561) están de acuerdo que los estudiantes con discapacidades sean incluidos en las diferentes unidades académicas de la ULVR. (Figura 36).

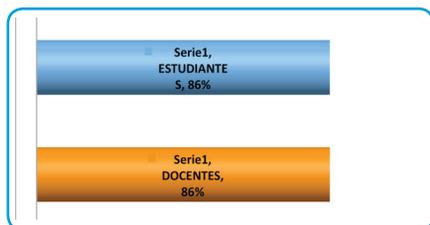


Figura 36. Resultados encuesta pregunta 2. ¿Está usted de acuerdo que a su Facultad asistan estudiantes con discapacidades?

La pregunta 3, ¿Conoce sobre el tema de la Inclusión Social?, mostró que el 80% de los docentes (26) y el 68% de estudiantes (443) tienen conocimiento del tema de inclusión social, a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. (Figura 37).

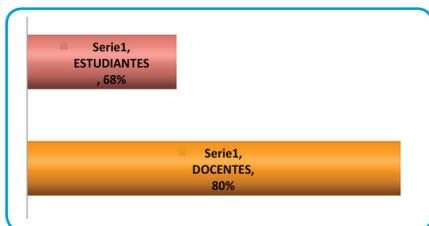


Figura 37. Resultados encuesta pregunta 3. ¿Conoce sobre el tema de la Inclusión Social?

La pregunta 4, ¿Sabe acerca de los diferentes tipos de discapacidad que puede tener una persona?, mostró que el 45% de los docentes (14) y el 30% de estudiantes (196) identifican los diferentes tipos de discapacidad que puedan tener las personas, aunque desconociendo en sí las características propias de cada una. (Figura 38).

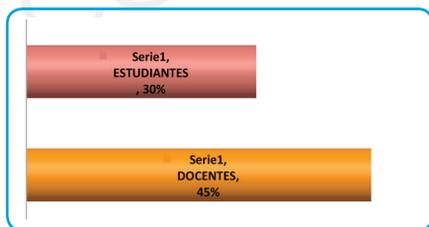


Figura 38. Resultados encuesta pregunta 4. ¿Sabe acerca de los diferentes tipos de discapacidad que puede tener una persona?

La pregunta 5, ¿Cree que los estudiantes con discapacidades incluidos tienen los mismos derechos que los estudiantes regulares?, mostró que el 55% de los docentes (18) y el 45% de los estudiantes (293) consideran que los estudiantes con discapacidades incluidos tienen los mismos derechos de los estudiantes regulares, porque es un derecho que les asiste y la Constitución lo establece. (Figura 39).



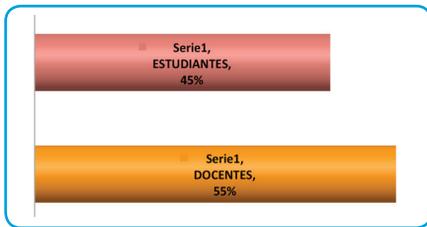


Figura 39. Resultados encuesta pregunta 5. ¿Cree que los estudiantes con discapacidades incluidos tienen los mismos derechos que los estudiantes regulares?

La pregunta 6, ¿Cree que los docentes utilizan una metodología adecuada para un estudiante con discapacidad?, mostró que el 35% de los docentes (11) y de los estudiantes (228) manifiestan que no se utiliza una metodología adecuada para el proceso de enseñanza aprendizaje con los estudiantes que tienen discapacidades. (Figura 40).

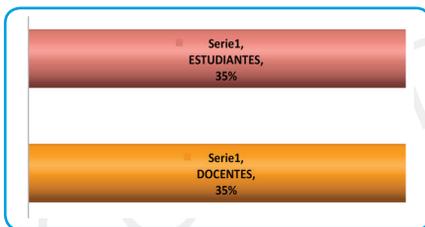


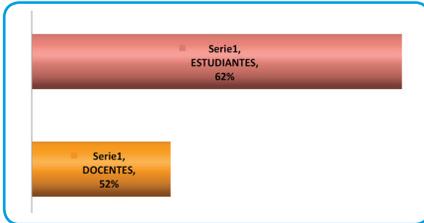
Figura 40. Resultados encuesta pregunta 6. ¿Cree que los docentes utilizan una metodología adecuada para un estudiante con discapacidad?

La pregunta 7, ¿Participa usted en un grupo de apoyo para beneficio de una persona con discapacidad?, mostró que el 48% de los docentes (15) y el 55% de los estudiantes (359) indican que participan o pertenecen a un grupo de apoyo a personas con discapacidades. (Figura 41).



Figura 41. Resultados encuesta pregunta 7. ¿Participa usted en un grupo de apoyo para beneficio de una persona con discapacidad?

La pregunta 8, ¿Vivió alguna situación o experiencia que lo sensibilizó con respecto a la discapacidad?, mostró que el 52% de los docentes (17) y el 62 % de los estudiantes (415) han vivido situaciones que sí los han sensibilizado. (Figura 42).



▶ **Figura 42.** Resultados encuesta pregunta 8. ¿Vivió alguna situación o experiencia que lo sensibilizó con respecto a la discapacidad?

La pregunta 9, ¿Incluye a un compañero con discapacidad en actividades sociales?, mostró que el 70% de docentes (22) y de estudiantes (456) considera que se debe incluir a los estudiantes con discapacidad en actividades sociales. (Figura 43).



▶ **Figura 43.** Resultados encuesta pregunta 9. ¿Incluye a un compañero con discapacidad en actividades sociales?

La pregunta 10, ¿Está de acuerdo que se realicen actividades para difundir y sensibilizar el tema de la inclusión educativa?, mostró que el 100% de docentes (32) y estudiantes (652) consideran que es necesario realizar actividades para difundir y sensibilizar a la población sobre el tema de inclusión educativa. (Figura 44).





Figura 44. Resultados encuesta pregunta 10. ¿Está de acuerdo que se realicen actividades para difundir y sensibilizar el tema de la inclusión educativa?

La tabla 3 recoge los resultados generales de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes de la ULVR.

Tabla 3. Resultados globales de aplicación de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes de la ULVR.

Pregunta	Docentes	Estudiantes
1.- ¿Está informado sobre el tema de la Discapacidad?	80%	76%
2.- ¿Está usted de acuerdo que a su Facultad asistan estudiantes con discapacidades?	86%	86%
3.- ¿Conoce sobre el tema de la Inclusión Social?	80%	68%
4.- ¿Sabe acerca de los diferentes tipos de discapacidad que puede tener una persona?	45%	30%
5.- ¿Cree que los estudiantes con discapacidades incluidos tienen los mismos derechos que los estudiantes regulares?	55%	45%
6.- ¿Cree que los docentes utilizan una metodología adecuada para un estudiante con discapacidad?	35%	35%
7.- ¿Participa usted en un grupo de apoyo para beneficio de una persona con discapacidad?	48%	55%
8.- ¿Vivenció alguna situación o experiencia que lo sensibilizó con respecto a la discapacidad?	52%	62%
9.- ¿Incluye a un compañero con discapacidad en actividades sociales?	70%	70%
10.- ¿Está de acuerdo que se realicen actividades para difundir y sensibilizar el tema de la inclusión educativa?	100%	100%

5.4.2 Análisis de los resultados

5.4.2.1 Pregunta 1: ¿Está informado sobre el tema de la Discapacidad?

La comunidad Laica no solo conoce sobre las discapacidades, que para efectos de este estudio implica estar al tanto de los antecedentes y consecuencias que estas conllevan en los estudiantes que las poseen, sino que reconocen los derechos y garantías generales que la ley contempla para los seres humanos que tengan alguna discapacidad o necesidad educativa especial para su desarrollo integral y para el disfrute de una vida plena, digna y dotada de la mayor autonomía posible que les admitan participar activamente en la sociedad de acuerdo a su condición.

5.4.2.2 Pregunta 2: ¿Está usted de acuerdo que a su Facultad asistan estudiantes con discapacidades?

Se evidencia en los registros de matrícula y de promoción, siendo estos indicadores de que en la ULVR existen estudiantes con discapacidades que ingresan año a año y que logran culminar sus estudios, un claro ejemplo son Máximo (estudiante con discapacidad visual) y Daniela (estudiante con discapacidad motriz), quienes se convirtieron en egresados, de la carrera de Psicopedagogía, periodo 2013-2014.

5.4.2.3 Pregunta 3: ¿Conoce sobre el tema de la Inclusión Social?

En la actualidad, el Gobierno ecuatoriano se preocupa por las personas con discapacidades, siendo un logro incluirlas mediante normativa legal en las diferentes entidades tanto públicas como privadas, gozando de todos los derechos y beneficios que la ley determina.

5.4.2.4 Pregunta 4: ¿Sabe acerca de los diferentes tipos de discapacidad que puede tener una persona?



La inclusión educativa no solo postula el derecho a ser diferentes como algo legítimo sino que valora explícitamente la existencia a esa diversidad; por tal motivo se asumen, tal cual se presentan, las diferencias individuales que deben de ser vistas como una de las múltiples características de los seres humanos.

5.4.2.5 Pregunta 5: ¿Cree que los estudiantes con discapacidades incluidos tienen los mismos derechos que los estudiantes regulares?

La inclusión educativa en nuestro país goza de gran importancia, y nuestros estudiantes en la ULVR no se encuentran al margen de esta realidad, sino que por el contrario, están informados acerca de las normas y las leyes que amparan a este grupo vulnerable. El proceso de inclusión educativa, por lo tanto, pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, y contextos culturales estereotipados.

5.4.2.6 Pregunta 6: ¿Cree que los docentes utilizan una metodología adecuada para un estudiante con discapacidad?

La inclusión educativa demanda un cambio de actitud y aptitud frente a la metodología que el docente aplica en su labor diaria, ya que al encontrarse con estudiantes con discapacidad, deberá optar por utilizar métodos adecuados y adaptados a los estudiantes que lo necesiten. Los docentes al responder a esta pregunta, al igual que los estudiantes, reconocen que no aplican metodologías adaptadas a cada individualidad.

5.4.2.7 Pregunta 7: ¿Participa usted en un grupo de apoyo para beneficio de una persona con discapacidad?

La formación de grupos de apoyo es muy limitada, en muchos casos se desconoce la función que debe realizar el grupo. Esto implica una actitud solidaria y un compromiso de todos con un proceso de perfeccionamiento permanente.

5.4.2.8 Pregunta 8: ¿Vivió alguna situación o experiencia que lo sensibilizó con respecto a la discapacidad?

Docentes y estudiantes han vivido de cerca situaciones que les ha permitido sensibilizarse con personas con discapacidad.

Estas experiencias personales deberían ser motivadoras de compromisos que generen componentes que certifiquen la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades. Pero este proceso se ha encontrado con algunos inconvenientes desde la interacción social hasta la estructura arquitectónica de nuestra sociedad.

5.4.2.9 Pregunta 9: ¿Incluye a un compañero con discapacidad en actividades sociales?

Precisamente de esto se trata la inclusión, un proceso que trasciende el ámbito educativo y se extiende al orden social, incorporando a la persona con discapacidad a la vida de la comunidad en todas sus actividades.

5.4.2.10 Pregunta 10: ¿Está de acuerdo que se realicen actividades para difundir y sensibilizar el tema de la inclusión educativa?

En esta pregunta, docentes y estudiantes coincidieron, que las actividades deben ser encaminadas a incluir a los estudiantes con discapacidades tomando en cuenta sus necesidades individuales. En la ULVR son muchas las actividades que se realizan, y diversas las oportunidades en las que los estudiantes con discapacidades logran participar, sean estas culturales (casa abierta, feria científica, presentación de cada una de las carreras), deportivas (olimpiadas), sociales (eventos alusivos a cada fecha cívica, vinculación con la comunidad) y en todos los proyectos de sus respectivas unidades académicas. Todos los estudiantes con discapacidades de nuestra institución gozan de la aceptación



de sus maestros y compañeros. En la ULVR el término inclusión no es un mero enunciado que nos conmina a vivir en grupo, sin importar raza, condición social, o física y a valorar a todas las personas que forman parte de un todo, sino que es un principio que se cumple todos los días.

6. Analizar la aplicación de elementos de promoción de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidades.

Línea Base: En la ULVR no ha existido una herramienta de promoción sobre inclusión educativa.

Durante la realización del proyecto se ejecutaron eficazmente herramientas de promoción para mejorar la calidad de inclusión.

6.1 Taller sobre discapacidades

En el 2012, se realizó un taller sobre discapacidades, bajo el tema *Hablar de inclusión es hablar de tolerancia*, el mismo que fue dirigido a estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación (Figura 45).

Los estudiantes se mostraron muy participativos, aportaron con vivencias y transmitieron mensajes e ideas para lograr una verdadera inclusión, acotando que *no solo debe ser de boca, sino más bien vivirlo como debe ser*, ayudando a aquellas personas que lo necesiten y resaltando el esfuerzo que los estudiantes con discapacidades hacen por aprender, por lo tanto es deber de todos nosotros contribuir a que se sientan bien, que sientan placer y agrado de pertenecer a la ULVR.

La inclusión es un fenómeno social que debe partir de las experiencias que se desarrollan en las relaciones interpersonales, que se desenvuelven en diferentes contextos.



Figura 45. Estudiantes de 5to ciclo de Psicopedagogía.

6.2 Casa Abierta sobre los diferentes tipos de discapacidades.

6.2.1 Planificación de actividades para la Casa abierta sobre la Discapacidad.

Previo a la realización de la Casa Abierta sobre la Discapacidad, se realizó un cronograma con las actividades que debían ser desarrolladas y sus responsables, lo que permitió realizar con éxito la actividad propuesta en el proyecto (Tabla 4).

Tabla 4. Cronograma de actividades previos a la Casa Abierta

Fechas	Actividades	Responsables
12-11-2012	Reunión para coordinar la Casa Abierta.	Directora Subdirectora
13-11-2012	Carta al Rector solicitando autorización para la realización de la Casa Abierta.	Directora Subdirectora



13-11-2012	Cotización de carpas, plumas, banner e invitaciones.	Directora Subdirectora Estudiante investigadores
14-11-2012	Se delegaron responsabilidades de los estudiantes. Temas a tratar: <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social y educativa. • La discapacidad y tipos. • Discapacidad visual y auditiva. 	Directora Subdirectora Estudiantes investigadores
15-11-2012	Elaboración de recuerdos.	Directora Subdirectora Estudiantes investigadores Estudiantes de 3° y 4° ciclo de Psicopedagogía.
19-11-2012	Elaboración de taller “Discapacidades visual y auditiva” Antifaz para viajar <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un laberinto con obstáculos para las personas lo atraviesen con los ojos vendados. • Las manos para leerlos. • Crear diferentes texturas en objetos y hacer que los participantes descifren que era. Pintar según tus manos <ul style="list-style-type: none"> • Consiste en que el participante este vendado y pinte sobre un papel una figura recortada y en sus bordes que tenga silicona para que respete los límites. Computadora parlante que guía los dedos. <ul style="list-style-type: none"> • Audición de videos de reflexión sobre el respeto e inclusión a nivel educativa para fomentar las actividades que se pueden realizar en clases. 	Directora Subdirectora Estudiantes investigadores Estudiantes de 4° ciclo de Psicopedagogía.

21-11-2012	Elaboración de recuerdos en Braille.	Directora Subdirectora Estudiantes investigadores Estudiantes de 4º ciclo de Psicopedagogía.
22-11-2012	Logística y detalles técnicos.	Directora Subdirectora Estudiantes investigadores
23-11-2012	Realización de la Casa Abierta. Horario: 17:00 a 21:30	Directora Subdirectora Estudiantes investigadores Estudiantes de 3º y 4º ciclo de Psicopedagogía

6.3. Casa Abierta sobre la discapacidad.

El 23 de noviembre del 2012, a las 17h00, nuestro equipo investigador, gestor de este proyecto se encontraba listo para dar inicio a La Casa Abierta sobre la Discapacidad, trabajo en conjunto con los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, los mismos que colaboraron con agrado y espíritu de responsabilidad, siendo una gran oportunidad para dar a conocer nuestra labor dentro de la ULVR, al brindar información sobre las adaptaciones y tecnologías de apoyo para los estudiantes con discapacidad, en el ámbito socioeducativo. (Figuras 46 y 47).



Figura 46. Equipo investigador



Figura 47. Visita de autoridades al stand.





Figura 48. Salón de las percepciones.



Figura 49. Espacio de la Percepción Auditiva.

Algo muy llamativo en nuestra feria, fue el Salón de percepciones, en la que cada visitante que ingresaba, palpaba una discapacidad y con ello los obstáculos que conlleva la misma. Un salón de clases fue adaptado con múltiples laberintos, se acordó pequeños escenarios que sirvieron para que nuestros invitados experimenten lo es tener una discapacidad visual. (Figura 48).

Dentro del mismo salón, se adaptó un espacio de percepción auditiva, en el que cada participante era vendado los ojos y con audífonos en sus oídos, debía escuchar e identificar los diferentes sonidos que se le ponían. (Figura 49).

6.4 Participación en diferentes eventos de promoción

Muchos fueron los eventos en los cuales dimos a conocer nuestro proyecto, entre ellos menciono los más destacados.

6.4.1 Feria Expo Alemana

La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, participó con un stand en la Feria Expo Alemania, realizada en el Centro de Convenciones Simón Bolívar el 21 de septiembre del 2012. (Figura 50).



Figura 50. Participación en la Feria Expo Alemania.

6.4.2 Primera Feria Científica de la ULVR

En este evento se realizó la presentación de los proyectos de investigación dentro de los cuales consta el presente estudio con el código IC-ULVRG-12-12. Actividad que se desarrolló el 6 de noviembre del 2012. (Figura 51).



Figura 51. Stand del proyecto de la Facultad de Ciencias de la Educación.



Figura 52. Stand del proyecto de la Facultad de Ciencias de la Educación.

6.4.3 Segunda Feria Científica de la ULVR.

En este evento se presentaron los productos de los proyectos de investigación de la ULVR, donde se incluye *La Guía Metodológica para la asistencia a personas con discapacidad en las instituciones de educación superior*, que se desarrolló el 6 de noviembre del 2013. (Figura 52).

6.4.4 I Encuentro Mundial de Discapacidades.

El 25 y 26 de noviembre del 2013 se realizó el Primer Encuentro Mundial de Discapacidades en el Centro de Convenciones “Simón Bolívar”, durante el cual se socializó el proyecto y *La Guía Metodológica para la asistencia a personas con discapacidad en las instituciones de educación superior*. Durante este evento recibimos la visita del Ing. Jorge Glas, Vicepresidente de la República, Lcdo. Jimmy Jairala, Prefecto del Guayas, Lcdo. Rolando Pachana, Gobernador del Guayas, Lcdo. Lenin Moreno, exVicepresidente de la República, entre otras autoridades (Figura 53).



Figura 53. El Vicepresidente del Ecuador, Ing. Jorge Glass Espinel, durante su visita en nuestro Stand.

6.4.5 I Encuentro Nacional de Editores de Revistas Indexadas.

El 27 de noviembre del 2013 asistimos al primer encuentro nacional de editores de revistas indexadas con el propósito de presentar el artículo que se publicó en Yachana, revista científica de la ULVR, en la edición de junio de 2013, producto del proyecto del mismo nombre. Este objetivo se cumplió mediante una ponencia a cargo de la Lcda. Lorena Bodero, directora del proyecto. (Figura 54).



Figura 54. Ponencia del Proyecto de la Facultad de Ciencias de la Educación.



7. Estructurar un modelo de inclusión educativa de la ULVR

Línea Base: Hasta entonces no existía un modelo de inclusión educativa.

Durante la ejecución del proyecto se diseñó un modelo piloto de inclusión educativa de acuerdo a cada discapacidad.

7.1. Análisis del marco legal de las Instituciones de Educación Superior

El análisis de las leyes que respaldan la inclusión educativa, realizado por el Ab. Adalberto Piloso R., es otra de las actividades que se logró cumplir, mismo que se presenta a continuación.

7.1.1. Análisis de los artículos de la Ley Orgánica de Educación Superior con respecto a la inclusión de los estudiantes con discapacidades en la universidad.

7.1.2. Art. 5. Derechos de las y los estudiantes.

Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

- a. Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;
- b. Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;
- c. Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;
- d. Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera;

- e. Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el gobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas;
- f. Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa;
- g. Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- h. El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz; e,
- i. Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.

Análisis

Este artículo es muy importante para el desarrollo intelectual, cultural y social de las personas con discapacidad porque nos habla de la igualdad ante la sociedad, aquella persona discapacitada va a tener el derecho de ser respetado y ser tomada en cuenta en todos los ámbitos que la Constitución lo indica, en cuanto que las personas no deben ser discriminadas y por lo tanto deben tener igualdad ante la sociedad.

Asimismo, en los literales de este artículo nos recalca que la persona discapacitada tiene los derechos garantizados por esta norma jurídica para acceder, movilizarse, permanecer y titularse sin discriminación conforme a sus méritos académicos. Asimismo, tiene derecho a acceder a su formación superior que está garantizado en la Constitución, a elegir y ser



elegido, para las representaciones de estudiantes como para el cogobierno, tanto en las universidades como en las escuelas politécnicas y así aplicar sus conocimientos dentro de la sociedad.

7.1.3. Art. 6. Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.

Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

- a. Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole;
- b. Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad;
- c. Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo;
- d. Participar en el sistema de evaluación institucional;
- e. Elegir y ser elegido para las representaciones de profesores/as, e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas;
- f. Ejercer la libertad de asociarse y expresarse;
- g. Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento; y
- h. Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.

Análisis

Este artículo nos habla sobre los derechos de los discapacitados refiriéndose al derecho de los profesores(as) e investigadores(as) de conformidad con la Constitución en la que se ejerce la cátedra y las investigaciones desde la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición y restricción religiosa, política, partidista o de otra índole, asimismo da el derecho de acceder a la carrera de profesor e investigador garantizando la estabilidad, promoción, movilidad y retiro basados en el mérito académico sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo. Este artículo también nos indica que es importante partir en el proceso de construcción, difusión y aplicación de conocimiento, recibir capacitación periódica acorde a su formación profesional e inclusive a la superación personal académica y pedagógica.

7.1.3. Art. 7. De las garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior.

Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades.



Análisis

La Constitución garantiza el derecho de los estudiantes, profesores, profesoras, investigadores e investigadoras, servidores y servidoras, en cuanto a la accesibilidad de los servicios de interpretación, estos deberán ser de calidad y suficientes dentro del sistema educativo superior, ya que todos y todas las personas tenemos derecho a acceder a todos los servicios y beneficios que brindan las instituciones de educación sin discriminación de ninguna clase.

7.1.4. Art. 13. Funciones del Sistema de Educación Superior.

Son funciones del Sistema de Educación Superior:

- a. Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- b. Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;
- c. Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;
- d. Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;
- e. Evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso.

- f. Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable;
- g. Garantizar el cogobierno en las instituciones universitarias y politécnicas;
- h. Promover el ingreso del personal docente y administrativo, en base a concursos públicos previstos en la Constitución;
- i. Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema;
- j. Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar sus actividades, potencialidades y habilidades;
- k. Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales;
- l. Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;
- m. Promover el respeto de los derechos de la naturaleza, la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica;
- n. Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal; y,
- o. Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.



Análisis

En los principios del sistema de educación superior se establecen, entre otros, las garantías y facilidades necesarias con que las personas con discapacidad deben contar para poder ejercer el derecho a desarrollar cualquier actividad, sin ningún tipo de restricción o condición por su discapacidad, ya que todos los ciudadanos y ciudadanas somos iguales ante la ley y debemos ser tratados así.

7.1.5. Art. 30. Asignaciones y rentas del Estado para las universidades y escuelas politécnicas particulares.

Las universidades y escuelas politécnicas particulares que a la entrada de vigencia de la Constitución de la República del Ecuador reciban asignaciones y rentas del Estado, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel.

Análisis

Este artículo trata de la obligación que tienen las universidades y escuelas politécnicas de respetar el origen socioeconómico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, u otros, que tengan las personas para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, de las becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel.

7.1.6. Art. 71. Principio de igualdad de oportunidades.

El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior propenderán por los medios a su alcance que, se cumpla en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades.

Se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición.

Análisis

Este artículo destaca la igualdad que tenemos todas las personas, hombres y mujeres sin importar su raza ni credo, para acceder a una educación digna que no discrimine, ni limite nuestra capacidad a pretexto de una discapacidad; igualdad que debe permitirnos actuar con equidad y justicia para con todas y todos.

7.1.7. Art. 74. Políticas de Cuotas.

Las instituciones de educación superior instrumentarán de manera obligatoria políticas de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados.



Las políticas de cuotas serán establecidas por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Análisis

Todos los seres humanos somos iguales ante la ley, y las instituciones de Educación Superior deben regular la manera más justa para la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad, para que puedan ingresar y estudiar sin ser excluidos y discriminados.

7.1.8. Art. 75. Políticas de participación.

Las instituciones del Sistema de Educación Superior adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar una participación equitativa de las mujeres y de aquellos grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, en particular en el gobierno de las instituciones de educación superior.

Análisis

Este artículo nos permite concientizar la valiosa labor de las instituciones de Educación Superior al tratar de incluir a los grupos excluidos y vulnerables en todo sus niveles e instancias de la educación superior, que no es solo un derecho contemplado en la Constitución de la República del Ecuador sino un derecho que emana de la justicia y equidad que debe perdurar entre todos los hombres y mujeres de nuestro país.

7.1.9. Art. 77.- Becas y ayudas económicas.

Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados.

Análisis

Al referirnos a las becas que deben otorgar las instituciones de educación superior, se debe analizar que no debe ser solo en un 10%, cuando habrían casos que ameritan un 30, 40, 50, 60, 70, y hasta un 100% del total, del valor a pagar, monto que bien pueden las instituciones de educación superior asumirlos cuando el caso lo amerite y se haya justificado documentadamente que es merecedor(a) a la misma.

7.1.10. Art. 78. Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas.

El reglamento que emita la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, definirá lo que debe entenderse por becas, crédito educativo, ayudas económicas y otros mecanismos de integración y equidad social. En ningún caso se podrá devengar la beca o ayuda económica con trabajo.

Análisis

La Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación, es la encargada de emitir un reglamento para el otorgamiento de becas y crédito educativo, no solo para las personas con algún tipo de discapacidad, sino para todo estudiante que por algún tipo de problema, enfermedad o situación económica, no pueda acceder a una educación justa



desde su inicio hasta su culminación, ya que de acuerdo a la Constitución todos tenemos derecho a acceder a una educación que nos permita desarrollarnos con dignidad en igualdad de condiciones con los demás.

7.2 Estudio de las estrategias metodológicas en el proceso enseñanza-aprendizaje para los estudiantes con discapacidades.

7.2.1 Estrategias metodológicas que pueden ser adaptadas en la ULVR

Recomendaciones que el profesorado y estudiantes deben seguir en el proceso enseñanza-aprendizaje:

7.2.1.1 Estrategias metodológicas para estudiantes con Discapacidad Auditiva

Su ubicación dentro del aula debe ser ideal para poder visualizar los labios de su docente. Esto se hace apremiante en el caso de que el estudiante presente tener un 100% de sordera.

Si presenta un tipo de sordera moderada, su ubicación debe ser cercana al docente a fin de que el estudiante pueda escuchar las clases, sino en todo, por lo menos gran parte de ella.

El salón de tener buena iluminación, a fin de que se pueda ver el rostro de quien habla.

El aula no debe tener distractores, ruidos o sonidos.

El docente debe asegurarse que el estudiante le pueda visualizar el rostro cada vez que este interviene con alguna pregunta.

El docente debe informar al estudiante al inicio de clases que el Syllabus de la materia se encuentra disponible en la plataforma Módulo de Eucación Vítural o MEV de la ULVR para que, de manera anticipada, acceda a la información necesaria para que exista una fluidez en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El aula debe contar con los recursos multimedias necesarios para que el docente pueda hacer uso de recursos físicos, como pizarras y, proyectores, que le facilitarán el proceso de aprendizaje al estudiante.

El docente debe ser expresivo en sus explicaciones, haciendo uso de la comunicación no verbal: gestos, señas, uso de imágenes, símbolos y otros.

Al realizar las explicaciones en la pizarra, es mejor escribir primero y después explicar para que en todo momento el estudiante sordo se sitúe.

En caso de utilizar un video, como recurso, se aconseja que sea subtulado para que el estudiante pueda participar de la actividad.

En la medida de lo posible el docente debería tener un conocimiento del lenguaje de señas, de no ser así, y solo en caso de que se lo necesite, se pedirá la colaboración de un intérprete.

En relación a las pruebas de evaluación, éstas deberán ser objetivas y de igual contenido para todos los estudiantes.

En caso de que el estudiante solicite, y siempre que se cuente con la disponibilidad del salón de clases, se ampliará un máximo de 10 minutos al tiempo de la realización del examen.

Al hablarle al estudiante sordo, se lo debe hacer con un tono normal de voz, tratando de que sea pausado y evitando taparse la boca.



7.2.1.2 Estrategias metodológicas para estudiantes con Discapacidad Visual

Es necesario conocer el grado o nivel de discapacidad visual que posee el estudiante, a fin de ayudarlo en su proceso de aprendizaje, brindándole todas las herramientas y recursos necesarios para su aprendizaje.

Las tutorías deben ser personalizadas y dirigidas a solucionar algún inconveniente.

Usar de manera frecuente y con total naturalidad, las palabras *ver* o *mirar*, ya que son partes del vocabulario de la persona con esta discapacidad.

Al estudiante con discapacidad visual, es necesario dotarlo de los recursos necesarios y específicos de acuerdo a su discapacidad, como por ejemplo, en la biblioteca se deberá contar con ordenadores que tengan instalado el programa Jaws® de lectura en audio para no videntes.

Al dirigirnos al estudiante con discapacidad visual, es necesario que nos identifiquemos y no lo sorprendamos.

Las órdenes o expresiones, deben ser claras y correctas. Evitemos utilizar “*aquí*”, “*allí*”, “*ahí*”. Utilicemos un lenguaje sencillo, de ser necesario describámosle lo que esperamos de él, ya que así es más fácil y seguro que comprenda.

Explicarle paso a paso, de ser posible, el proceso de realización de un trabajo, ya que esto le facilitará el cumplimiento del mismo.

El estudiante con discapacidad visual requerirá más tiempo para la realización de las tareas, así mismo en los aportes y exámenes, siendo necesario ampliarles el tiempo para su elaboración, de requerirlo así unos 30 minutos o más.

7.2.1.3 Estrategias metodológicas para estudiantes con Discapacidad Física

Es necesario que el docente le informe al estudiante acerca del funcionamiento y uso de la plataforma virtual MEV, la misma que le permitirá interactuar con el docente en la elaboración de trabajos, investigaciones y trabajos autónomos

Para su aprendizaje podrá utilizar recursos tecnológicos como, laptop y grabadoras, para acceder con mayor facilidad a los contenidos de las asignaturas.

Lograr la colaboración de los compañeros, induciéndolos a compartir sus apuntes.

Incluirlo y permitir al estudiante, la participación activa en actividades como exposiciones, elaboración de ensayos, entre otras.

Utilizar el correo electrónico para facilitar al estudiante el intercambio de notas, información, trabajos, apuntes, etc.

Si los estudiantes presentan dificultad en la expresión verbal es necesario darles tiempo en los diálogos o exposiciones. Evite apresurarlo en sus respuestas.

Los docentes, al igual que sus compañeros, deben mirar al alumno de frente y apoyarse en sus gestos para facilitar la comprensión de su mensaje.

Si presenta dificultades motrices, el estudiante deberá rendir su evaluación oral y podrá utilizar una grabadora, de ser necesario.

El tiempo de la prueba debe ser ampliado, atendiendo a la dificultad motora.

Las pruebas, preferentemente deben ser objetivas, con preguntas de respuesta corta o de elecciones múltiples, lo que facilitará el desarrollo del mismo.



8. Elaborar una guía práctica sobre aplicación de estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza- aprendizaje de estudiantes con discapacidades

Línea Base: En la ULVR, no existía una guía práctica sobre la aplicación de estrategias metodológicas.

Durante la ejecución del proyecto se elaboró una guía práctica sobre aplicación de estrategias metodológicas en el proceso enseñanza-aprendizaje de estudiantes con capacidades diferentes.

Mientras se realizaba esta actividad se produjo un cambio dentro de la estructura organizacional del proyecto, asumiendo la Lcda. Lorena Bodero las funciones de directora, por dimisión de la directora anterior, y la Lcda. Soraya Triviño, empezó a desempeñarse como Subdirectora, cargos que se han mantenido hasta la culminación de este proyecto. También se incorporaron los estudiantes investigadores Franklin Gaviláñez, Minoska Posada y Dominique Santana, alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación.



Referencias

- Cáceres, C. (2004). Sobre el concepto de discapacidad. Una revision de propuestas de la OMS. *Auditio: Revista electrónica de audiolología* 2(3). Recuperado de <http://www.auditio.com/revista/pdf/vol2/3/020304.pdf>
- Dirección General de Educación Indígena. (2012). *Guía-cuaderno 4: Atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad motriz*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz. (n. d.). *Guía para profesores de Niños(as), y Adolescentes con Discapacidad Intelectual*. Santa Cruz, Bolivia: PANNADI.
- Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2000). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2244:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Agarraderas, bordillos y pasamanos*. Quito, Ecuador: INEN
- _____. (2000). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2245:2000 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas fijas*. Quito, Ecuador: INEN
- _____. (2001). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2293:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Área higiénico sanitaria*. Quito, Ecuador: INEN
- _____. (2010). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 224:2010 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Vías de circulación peatonal*. Quito, Ecuador: INEN
- _____. (2014). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2853:2014 Rampas para el ingreso y egreso de personas con movilidad reducida a vehículos para el transporte de pasajeros con capacidad superior a nueve plazas*. Quito, Ecuador: INEN



JAWS (2014). En *Freedom Scientific*. Recuperado de <http://www.freedomscientific.com/Products/Blindness/Jaws>

Ministerio de Educación de Chile. (2007). *Guía de apoyo técnico pedagógico: necesidades educativas especiales en el nivel de educación parvularia*. Recuperado de <http://www.crececontigo.gob.cl/biblioteca/archivo-historico/educacion-parvularia/>

Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad [Resumen]. Malta: OMS.

Universidad de Jaén. (n. d.). *Recomendaciones generales para la atención a estudiantes con discapacidad*. Andalucía, España: Vicerrectorado de Estudiantes e inserción laboral. Universidad de Jaén.

Verdugo, M. y Gutiérrez, B. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento*. Madrid: Pirámide.

Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria. (n. d.). *Guía de orientación al profesorado del alumnado con discapacidad de la Universidad de Málaga*. Málaga, España: Impagraf Impresores.



Carta de una estudiante con discapacidad motriz

Por Daniela Avilés Morán

Mi nombre es Daniela Avilés Morán (Figura 55) estudio en la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, curso el Quinto ciclo de Psicopedagogía, a través de este escrito deseo exteriorizar los sentimientos que me embargan en este momento. Mi gratitud a Dios que me ha enseñado el camino a seguir, luego quiero agradecer a mi madre por el haberme enseñado que todas las cosas se pueden lograr a base de esfuerzo y perseverancia.

La Universidad ha sido como mi segundo hogar de la cual estoy muy agradecida por abrirme las puertas y permitirme realizarme como profesional, pero al mismo tiempo quisiera como futura egresada que siga habiendo cambios para beneficio de todos los estudiantes con discapacidades.



Figura 55. Daniela Avilés Morán junto a sus compañeros de 5to. Ciclo de Psicopedagogía (Periodo 2013-2014)

Desde los inicios se me presentaron muchas dificultades de acceso y movilización ya que no se contaba con la adecuada infraestructura para un adecuado desplazamiento, las cuales se han ido mejorando con el transcurso del tiempo y que poco a poco la universidad ha permitido la inclusión de estudiantes con discapacidad motriz.

Un gran tropiezo y quizás el más doloroso fue el de la aceptación de algunas personas debido al poco conocimiento de las discapacidades y sus potencialidades, lo cual al conocerme y tratarme fueron cambiando su percepción; permitiéndome establecer lazos más estrechos de cortesía y amabilidad con las personas de la institución. Aquí he podido encontrar verdaderos amigos que me ha permitido fortalecer lazos de amistad, hemos tenido vivencias, anécdotas; buenos y malos momentos que han consolidado nuestra relación como compañeros y amigos, en especial quiero expresar que he aprendido a valorar más lo que significa luchar por alcanzar una meta a pesar de las pocas facilidades para movilizarme. En lo que respecta al cuerpo docente puedo mencionar que al principio no utilizaban la adecuada metodología de enseñanza para impartir sus conocimientos lo cual hacía más complejo mi aprendizaje, pero al pasar cada ciclo fue mejorando hasta lograr un aprendizaje eficaz. Mi meta es alcanzar una maestría y poner un centro psicopedagógico al servicio de la comunidad.



Lorena Bodero Arizaga (Guayaquil, 1973)

Docente Investigadora de la ULVR. Magíster en Educación Superior. Psicopedagoga. Licenciada en Ciencias de la Educación. Profesora de Segunda Enseñanza. Ha publicado escritos relacionados con el tema de inclusión en revistas indexadas (2012 y 2013) y el premiado cuento infantil *Niños investigadores, al rescate de la naturaleza* (2013). Es directora del proyecto *Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión, permanencia y egreso de los Estudiantes con Discapacidades en la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil*.



Soraya Triviño Bloisse (Mocache, 1959)

Docente Investigadora de la ULVR. Magíster en Gerencia Educativa. Especialista en procesos educativos. Psicóloga Educativa y Orientadora Vocacional. Licenciada en Educación Parvularia. Profesora Parvularia. Ha publicado libros sobre organización y administración educativa (2010) y psicología evolutiva de los niños de 0 a 3 años (2009). Actualmente es subdirectora del proyecto *Desarrollo de un modelo de apoyo para garantizar la inclusión, permanencia y egreso de los Estudiantes con Discapacidades en la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil*.



Elizabeth Terranova Barrezueta (Guayaquil, 1965)

Investigadora independiente. Magíster en Educación Especial. Doctora en Ciencias de la Educación. Psicóloga Educativa. Ganadora del tercer concurso nacional de excelencia educativa en la categoría *Educación para la inclusión* (2010). Ha colaborado con Fasinarm y la M.I. Municipalidad de Guayaquil en la investigación *Historias de vida* (2009).

